



Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 72/2024
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 28/06/2024.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **28/06/2024, a las 10:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 7 de junio de 2024.
2	Expte. 7440/2024. Propuesta para la designación de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio para el mandato 2024/2028.
3	Expte. 9546/2024. Fusión por absorción entre Mogán Gestión Municipal, S.L - Gestiona (Sociedad absorbente) y Mogán Sociocultural, S.L (Sociedad absorbida).
4	Expte. 8945/2024. Propuesta para la aprobación de la Ordenanza Reguladora del Servicio Tiempo de Respiro.
5	Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local de fechas 28 de mayo de 2024 (sesión ordinaria), 4 de junio de 2024 (sesión ordinaria) y 12 de junio de 2024 (sesiones ordinaria y extraordinaria), así como Decretos dictados números 3176 al 3589 (del 4 al 25 de junio de 2024).
6	Ruegos y Preguntas
7	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcalde Accidental	25/06/2024 13:04
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	25/06/2024 13:05